CONTRATO ADICIONAL No. 01 Y PRORROGA N°1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° MC-004-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LOS MATANZA Y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS COOTAXIS.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATO N° Y FECHA:	CONTRATO DE SUMINISTRO MC-004-2025 DEL 10 DE FEBRERO DE 2025
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MATANZA - SANTANDER** Nit. 890.206.696-0 Representado Legalmente por: **MONICA STELLA GONZALEZ HERNANDEZ** C.C. No 63.537.960 expedida en Bucaramanga Alcaldesa Municipal
CONTRATISTA:	**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS COOTAXIS** **Nit. 890.200.218-6** R/L :**SERGIO ANDRES VIVERO PEÑA** CC: N°1.098.781.069 de Bucaramanga Carrera 19 No. 16-58 Cel: 6716090 e-mail gerencia@taxi.com.co
OBJETO:	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (ACPM), ACEITE, ADITIVOS Y OTROS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CARRO COMPACTADOR DE PLACAS GSZ706 Y EL BUS DE PLACA OSA-767 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MATANZA."
VALOR INICIAL:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($27.000.000)
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
SUPERVISOR:	OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL
SUPERVISOR:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
FECHA DE INICIO:	14 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	13 DE OCTUBRE DE 2025
ASPECTOS DEL PRESENTE ADICIONAL Y PRORROGA	
ADICONAL No.1	ONCE MILLONES DE PESOS ($ 11.000.000)
PRORROGA No. 1	DOS MESES Y QUINCE DIAS.
OFICINA GESTORA:	OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIENRO
FECHA DEL PRESENTE ADICIONAL	31 DE JULIO DE 2025

Entre los suscritos a saber, señora: **MONICA STELLA GONZALEZ HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.537.960 expedida en Bucaramanga, en su calidad de Alcalde Municipal en uso de sus facultades legales y las concedidas por el Concejo Municipal mediante acuerdo No. 217 del 18 de junio de 2013 modificado por el Acuerdo No 281 del 31 de mayo de 2016, para suscribir contratos actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE MATANZA entidad Estatal, con Nit. 890.206.696-0 quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, **JCOOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS COTAXIS** con NIT 890.200.218-6 representada legalmente (suplente) por **SERGIO ANDRES VIVERO PEÑA** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.098.781.069 de Bucaramanga, quien declara hallarse legalmente facultado para celebrar el presente contrato al no hallarse ni él ni la entidad que representa en ninguna de las causales legales de INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD, y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente adicional No.01 en valor y prorroga No.1 tiempo, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el diez(10) del mes febrero de 2025, entre el municipio de Matanza - Santander y **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y**

TRANSPORTADORES UNIDOS COTAXIS con NIT 890.200.218-6 representada legalmente por **SERGIO ANDRES VIVERO PEÑA** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.098.781.069 de Bucaramanga, se suscribió el **CONTRATO DE SUMINISTRO N° MC-004-2025**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (ACPM), ACEITE, ADITIVOS Y OTROS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CARRO COMPACTADOR DE PLACAS GSZ706 Y EL BUS DE PLACA OSA-767 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MATANZA."** y un plazo inicial de OCHO (08) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS contados a partir de la suscripción del acta de inicio **2)** Que el valor del contrato que se pactó inicialmente es de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($27.000.000). 3) Que el día catorce (14) de febrero de 2025 entre el supervisor designado por la entidad y el contratista suscribieron el acta de inicio del presente contrato y se determinó como fecha inicial de finalización del contrato N° MC-004-2025 el día trece (13) de octubre de 2025. 4) Que mediante una revisión adelantada por los supervisores del contrato la Secretaria General y de Gobierno y el ingeniero Oscar Iván Chaparro Aparicio, identificaron que a la fecha se ha consumido casi el total del Rubro Presupuestal **U.2.1.2.02.02.008.01 Otros Gastos de Funcionamiento y Operativos** del contrato de suministro MC-004 de 2025, con el cual se suministra combustible al Vehiculo Compactador, pero aún se requiere seguir suministrando combustible dicho vehículo para continuar prestando el Servicios de Recolección y Transporte de los Residuos Sólidos del Municipio de Matanza y el traslado de los mismos al sitio de Disposición final. 5) Es necesario mencionar que al momento de iniciar el proceso contractual, la entidad no contaba con los recursos necesarios para cubrir el total de la vigencia; no obstante a la fecha se cuenta con recursos de balance que permiten adicionar el valor del contrato y por ende, de igual forma es posible realizar una prorroga, garantizando que el servicio se preste hasta fin de la vigencia, es decir se prorrogará por el termino de dos meses y quince días y así mismo se adicionara por la suma de ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE. 6) Que la situación antes planteada fue estudiada por la entidad, siendo viable realizar la prórroga y adición correspondiente. 7) Que el municipio de Matanza por medio de esta prórroga, procura la no paralización del Vehiculo Compactador, garantizando la Prestación del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos en el Municipio de Matanza 8) Que de acuerdo a lo que se señala en el estudio previo que sustenta la presente adición y prorroga. En virtud de lo anterior acordamos: **Cláusula Primera- Objeto: Objeto:** El objeto del contrato inicial se mantendrá y el contratista continuará con el **"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (ACPM), PARA LA MAQUINARIA AMARILLA QUE REALIZA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE MATANZA-SANTANDER." Clausula segunda: Adición En Valor:** Adicionar el valor del CONTRATO DE SUMINITRO N° MC-004-2025 en la suma de por la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000),** al rubro presupuestal **U.2.1.2.02.02.008.01 Otros Gastos de Funcionamiento y Operativos**. Los cuales se irán agotando de conformidad a lo establecido en la aceptación de la oferta. **PARAGRAFO 1** En cuanto al costo del combustible (ACPM) teniendo como base que son precios de variación constante, regulados por el ministerio de minas y energía, se tomaran en cuenta los valores dados por los surtidores de la EDS de venta al público o según lo reglamente el gobierno nacional y se le hará el incremento de los descuentos. Lo anterior teniendo como base que el valor es variable de acuerdo a lo fijado mensualmente por el Gobierno Nacional. **Clausula tercera -Prorroga:** Prorrogar el CONTRATO DE SUMINITRO N° MC-004-2025 por el término de dos (2) meses y quince (15) días o hasta agotar presupuesto contados a partir del vencimiento del tiempo inicial. **Clausula Cuarta–Garantías.** Serán las establecidas en el contrato inicial; no obstante, el contratista deberá actualizarlas de acuerdo a lo establecido en el presente adicional. **Clausula Quinta – Inalterabilidad.** Las demás cláusulas del contrato principal No MC-004-2025, permanecen tal y como fueron consignadas en el documento original y, por lo tanto, no sufren modificación alguna.

Para constancia se firma el presente contrato en Matanza– Santander, a los treinta y un (31) días del mes Julio de dos mil veinticinco (2025).

POR EL MUNICIPIO,

MONICA STELLA GONZALEZ HERNANDEZ
Alcaldesa

POR EL CONTRATISTA,

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS COTAXI
NIT 890.200.218-6,
R/L :SERGIO ANDRES VIVERO PEÑA
C.C. No 1.098.781.069 de Bucaramanga.

Proyecto: Oscar Iván Chaparro Aparicio
Secretario de Planeación Municipal

Reviso en lo jurídico: Fredy Riaño Salinas_____
Asesor jurídico externo